



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 3170 - 4400 - Salta
Tel: (0347) 425-3400 - Fax: (0347) 425-3449
República Argentina



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 31 de octubre de 2016

EXP-EXA: 8087/2016

RESCD-EXA: 647/2016

VISTO: las actuaciones mediante las cuales el Lic. Nicolás Martín CASTRO, Jefe de Trabajos Prácticos de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de Arancelamiento de la Especialidad y Maestría en Energía Renovables – Cohorte 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por el Lic. Nicolás Martín CASTRO, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 03).

Que, Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por el Lic. Nicolás Martín CASTRO, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 04).

Que con fecha 28 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobó por unanimidad los Despachos de la Comisión de Hacienda y el de Docencia e Investigación, según rola a fs. 04.

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS Nº 554/11 rectificatoria de la Resolución CS Nº 229/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. 229/11 y modificatorias, Ayuda Económica al Lic. Nicolás Martín CASTRO, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos de Arancelamiento de la Especialidad y Maestría en Energía Renovables – Cohorte 2016.

///-1...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 1110 - 4405 - Salta

Tel: (0347) 4233100 - Fax: (0347) 4135449

República Argentina

...2-///



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RESCD-EXA: 647/2016

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese: al Lic. Nicolás Martín CASTRO, Dirección General de Administración Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Oportunamente, archívese.

ORL

Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



LIC. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.